



Río Gallegos, 23 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.165/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 1 de octubre de 2025, presentada por la docente Lic. María Fernanda GARCIA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente interino a término, categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, a partir del 1 de octubre de 2025, por motivos personales;

QUE por Nota N° 753/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. María Fernanda GARCIA (C.U.I.L. N° 27-39204401-4) al cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2º. - AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. María Fernanda GARCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º. - ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º. - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.006.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 70,00% y A.0002.002.060.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 30,00%.-.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG